



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 08 ABR 2026

Expte. N° 21.102/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 015-2026-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Ana Marcela REBORI, DNI N° 31.194.537, a un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana del citado Instituto, a partir del 3 de marzo de 2026.


Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

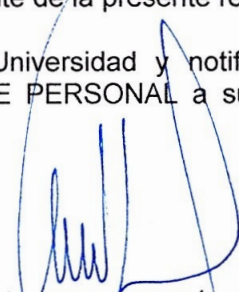
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.


ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 015-2026-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Ana Marcela REBORI, DNI N° 31.194.537, a un cargo de Auxiliar Docente con 13.30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana, con efecto al 3 de marzo de 2026, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0283-2026



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 6 de marzo de 2026.-

Expediente Nº 21.102/22.-

RESOLUCIÓN Nº 015-2026 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia presentada por la **Prof. Ana Marcela REBORI**, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razones de índole particular que le impiden continuar con el normal desempeño de las funciones asignadas.


Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

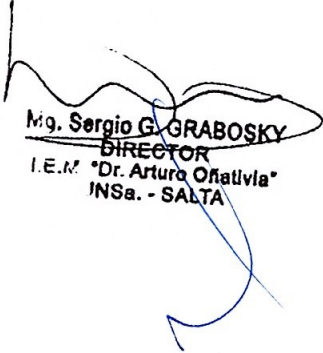
EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia interpuesta por la **Prof. Ana Marcela REBORI**, **DNI Nº 31.194.537** a un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura ARTES PLÁSTICAS, turno mañana de este Instituto, a partir del 3 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando su convalidación.



Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.



Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
INSA. - SALTA